



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS METAS
DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023
“GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO
SOCIAL”**

“Periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021”



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS METAS PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 “GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL”.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal es un ejercicio fundamental que permite determinar el avance en el cumplimiento de lo programado en las líneas estratégicas, dimensiones, sectores, programas y metas establecidas para el cuatrienio 2020 – 2023. Esta es una actividad que se programó cada seis meses en el Capítulo de Evaluación y Seguimiento del Plan “GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL”, aprobado mediante el Acuerdo Municipal N° 007 de 2020.

De conformidad con la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo debe evaluarse con el fin de encaminar la Administración Municipal hacia el cumplimiento de las metas propuestas y de garantizar la efectividad de la inversión pública. La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 se realiza sobre la medición de la eficacia, es decir, el cumplimiento de las metas y su estado de ejecución en un período determinado durante los cuatro años, que para el presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1° de enero de 2021 a diciembre 31 de 2021.

Esta medición se realiza a través del seguimiento al cumplimiento de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo, que se encuentran definidos en la matriz estratégica cuatrienal que lo componen.



1. METODOLOGÍA

Para realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL" que comprende el período acumulado del 1º de enero de 2020 a marzo 30 de 2021; se utilizó el informe de seguimiento al Plan Indicativo 2020 - 2023 correspondiente a la vigencia 2020 y primer trimestre 2021 y el informe consolidado del seguimiento al Plan de Acción Municipal vigencia 2020 y primer trimestre de 2021; los cuales fueron presentados por las siguientes dependencias de la Administración Municipal: Seis (6) Secretarías de Despacho, una (1) Oficina, que son: Secretarías de Educación, Salud, Desarrollo y Bienestar Social, General y de Gobierno, Planeación, Infraestructura y Tics y Hacienda y Tesorería y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria con la ayuda de la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P., y el Fondo de Vivienda y Reforma Urbana del Carmen "FOVISORCA".

Las diferentes entidades y dependencias de la Administración Municipal tienen la responsabilidad de ejecutar los proyectos y las acciones que permitan cumplir las metas misionales y las propuestas en el Plan de Desarrollo, por lo tanto, son responsables de la calidad y veracidad en la información suministrada a la Secretaría de Planeación y de guardar las evidencias que soportan las mismas. Y la Secretaría de Planeación es el organismo encargado de administrar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y de consolidar la información resultante.

Por otra parte, el Seguimiento Financiero del Plan se realizó confrontando la información reportada con el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - con corte a 31 de Diciembre de 2021. También es necesario señalar que para este informe y en relación con los resultados obtenidos (y con el fin de evitar desviaciones en los promedios del porcentaje de avance físico del Plan de Desarrollo), se considera que si el nivel de cumplimiento de la meta supera el 100%; finalmente se deja ajustado al 100%, esto se realiza con el fin de no generar distorsiones en los resultados de dichos cumplimientos; haciendo las anotaciones del caso en cada situación. Adicionalmente, en el caso que se reporte ejecución física en las metas aludiendo algún



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



proyecto específico; se debe aclarar que si ésta meta no fue armonizada o registrada en dichos proyectos; esta información no se tendrá en cuenta para el análisis, por no estar soportada en el proyecto que relacionan para la afectación.

Por otro lado, con relación a las metas de gestión se debe dejar claro que, de acuerdo con la directriz del Departamento Nacional de Planeación – DNP-; dicha gestión debe lograr un bien o servicio, el cual se refiere como producto final en el indicador, no se mide ni tiene validez la acción de sólo gestionar. Cabe anotar que al obtener los avances de las metas y, por tener el Plan de Desarrollo una estructura escalable, se pueden calcular los avances y los acumulados, a nivel de programas, sectores y líneas estratégicas. Para determinar el nivel de cumplimiento general del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL", y en cada medición; se realizará de acuerdo con los siguientes rangos del DNP, que ha sido ajustado para el Municipio por esta Secretaría.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO
Sobresaliente	90% - 100%
Satisfactorio	75.0% - 90%
Aceptable	50.0% - 74%
Bajo	25.0% - 49%
Crítico	0% - 24%

Para este seguimiento se tuvo en cuenta la ponderación del Plan Indicativo 2020 - 2023, de acuerdo con la información que permite ver la ejecución reportada por las diferentes dependencias del nivel municipal y descentralizado de la Administración Municipal.

En la siguiente tabla se observa el peso porcentual reprogramado en el Plan Indicativo para cada uno de las cinco líneas estratégicas y para cada vigencia del Plan de Desarrollo:



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PONDERACIÓN DEL CUATRIENIO
POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL	47,7%
POR UN TERRITORIO AMBIENTAL CONSERVADO	7,8%
POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	23,1%
POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO	14,8%
POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD	6,7%
TOTAL	100,0%

De acuerdo con el marco y los resultados mencionados anteriormente, el presente análisis se esboza siguiendo la estructura dada a la composición oficial del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL, adoptado mediante Acuerdo N°. 007 de 2020 (10 de junio).

2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 “GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL”

De conformidad con el Acuerdo N°. 007 de 2020, Artículo 10°, el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL” está compuesto por una Diagnóstico, Componente Estratégico y Plan Financiero. Según el Documento Técnico anexo al Acuerdo en mención; contempla los propósitos, objetivos y grandes apuestas del gobierno territorial para el desarrollo del municipio a largo y mediano plazo, las metas y prioridades de la administración municipal para el cumplimiento de la misión, visión y la parte estratégica, que se describe así: El Diagnóstico está conformado y relatado de la siguiente forma:



2.1 APUESTAS, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS MUNICIPALES DE LARGO PLAZO.

El Carmen de Apicalá para el 2025 se consolidará como un municipio sobresaliente a nivel departamental y nacional de manera eficiente en los diferentes sectores sociales, garantizando la calidad de vida para la población y lograr así ser un ejemplo en desarrollo responsable, sostenible y transparente.

El Plan de desarrollo GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL, tiene como objetivo garantizar el bienestar general de la población del Carmen de Apicalá, a través de la inclusión social, el crecimiento económico y la formación del talento humano, el respeto por los derechos humanos, la promoción de las actividades económicas, integrando a la ciudadanía para lograr un entorno productivo, próspero y seguro. Todo lo anterior será un trabajo colectivo entre el Gobierno, empresa y sociedad civil, donde se pretende enfocar el compromiso de generar estrategias para ocuparse y darle solución a los graves problemas y desafíos que actualmente enfrenta la población carmelitana.

Por medio de este plan se sentarán las bases de una planeación a largo plazo que permita avanzar hacia un cambio municipal que genere en la ciudadanía progreso y desarrollo en los sectores de educación, salud, inclusión social y desarrollo sostenible con estándares mayores de bienestar y calidad de vida para la población. También, se convoca a la unidad de la sociedad residente en el Municipio, en torno a la ejecución de acciones concretas para la solución de problemáticas y necesidades que expresen todos los integrantes de esta cálida, honesta, próspera y trabajadora comunidad. En este sentido el plan propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo del municipio.

Se buscará lograr la eficiencia y eficacia de la Administración Municipal ante toda la ciudadanía, orientando su destino, para generar un municipio justo, equitativo y con una nueva visión gerencial encaminada hacia un progreso integral y ambiental acorde con el siglo XXI, reflejando al querer de



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1**



nuevo y ubicación en los primeros puestos del desempeño integral a nivel departamental y nacional. Y como una apuesta política central y bases del Plan de Desarrollo Municipal será la vocación de servicio a la comunidad, transparencia, el respeto, la honestidad, la equidad, la solidaridad, la libertad de expresión, la tolerancia, la inclusión social y la paz.

2.2 LAS METAS Y PRIORIDADES DE LA ACCIÓN ESTATAL A MEDIANO PLAZO.

El Plan de Desarrollo Municipal GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 – 2023, promueve que el Carmen de Apicalá sea un municipio altamente incluyente y dinámico, sin distinción alguna de género, color, religión, o cualquier otra condición, todos los carmelitanos tienen los mismos derechos, sin discriminación alguna. Se unificarán esfuerzos para trabajar en pro de aquellas personas más vulnerables, los niños y niñas que son el futuro del municipio; además, el Municipio asumirá la responsabilidad y el deber de respetar, proteger y realizar los derechos humanos de las comunidades. La Administración insta a respetar y aplicar los artículos de la Constitución Política de Colombia 1991, cumpliendo así con el Artículo 2º que establece: "(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)".

El Gobierno Municipal enfrenta grandes retos en el cuatrienio para garantizar los derechos a la salud y la educación, por eso se fortalecerán las oportunidades para proteger, mejorar y garantizar la salud física, mental y social que mejoren las condiciones sociales y humanas. El ser humano por naturaleza se hace o rehace en la medida que es educado, hay que pensarse en una educación con visión de largo plazo; ésta es la manera sostenible de mejorar la calidad de vida y la competitividad territorial, ya que si una sociedad es educada será más fácil erradicar la pobreza.



2.3 MISIÓN.

Nuestro compromiso es atender de manera honesta y eficiente las necesidades de la comunidad, a través de la gestión institucional participativa en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental de forma equitativa, razonable y óptima.

2.4 VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL.

En el 2023 el Municipio del Carmen de Apicalá, será un municipio modelo de transformación territorial sostenible, productivo, competitivo e incluyente, que contribuirá con la disminución de los índices de pobreza de sus habitantes y el fortalecimiento del empoderamiento productivo, agrícola y turístico continuo y garante del acceso digno a educación, salud, vivienda y servicios públicos, generando un entorno de paz y de desarrollo económico y social integral.

2.5 COMPONENTE ESTRATÉGICO.

De conformidad con el Acuerdo N° 007 de 2020, el Componente Estratégico del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 está conformada por 5 Líneas Estratégicas, 5 Dimensiones, 16 Sectores y 27 Programas, los cuales están distribuidos así:

DIMENSIONES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTORES	PROGRAMAS
Social	Por un Carmen con Equidad Social	7	10
Ambiental	Por un Territorio Ambiental Conservado	2	6
Económica	Por un Futuro con Desarrollo Económico Sostenible	4	4



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



Física	Por un Territorio con Planeación para el Desarrollo Competitivo	3	6
Institucional	Por una Administración de Calidad	1	1

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 “GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL”.

El informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social” presenta el avance físico y financiero promedio del mismo, de acuerdo con las programaciones anuales estimadas en el Plan Indicativo 2020 - 2023, que muestra como parámetro evaluador que el ponderador programado de ejecución para la cada vigencia es del 25,0%, con un parámetro evaluador de ejecución física normal con corte al mes de **diciembre** de 2021 del 47,7% y de ejecución financiera a 2021 del 76,3%. Como resultado de la información analizada del seguimiento al Plan Indicativo, Planes de Acción, Ejecuciones presupuestales y Plan Operativo Anual de Inversiones, para el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL”; se puede resaltar lo siguiente:

- El Plan presenta un porcentaje promedio de avance físico para el 31 de diciembre de 2021 del **47,7%** del 50% programado para la vigencia 2020 y 2021.

En la siguiente tabla se observa el resultado alcanzado para cada uno de los ejes estratégicos para el periodo analizado:

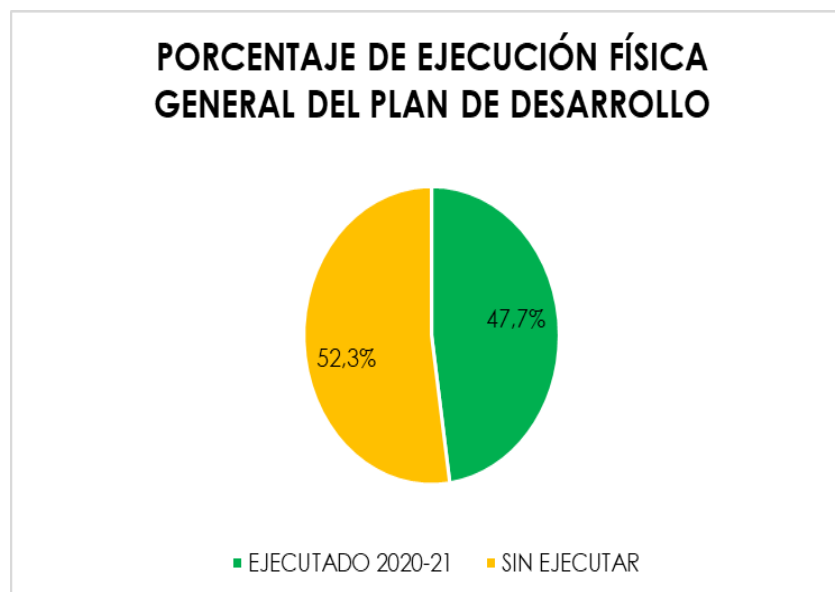


DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PONDERACIÓN DEL CUATRIENIO	
	PORCENTAJE ACUMULADO EJECUCIÓN DICIEMBRE 2021	PORCENTAJE SIN EJECUTAR
POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL	38,7%	61,3%
POR UN TERRITORIO AMBIENTAL CONSERVADO	33,3%	66,7%
POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	93,7%	6,3%
POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO	43,7%	56,3%
POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD	13,8%	86,2%
TOTAL	47,7%	52,3%

La siguiente gráfica muestra la ejecución física general del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1**



En la tabla se evidencia el grado de ejecución acumulado para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social", lo que significa que, de acuerdo con los rangos del DNP adaptados por la Secretaría de Planeación Municipal, el nivel de cumplimiento es calificado como BAJO (Rango Bajo: 25,0% - 49%), ya que su ejecución y cumplimiento es del **47,7%**, para el periodo analizado 2021.

LÍNEA ESTRATÉGICA POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL:

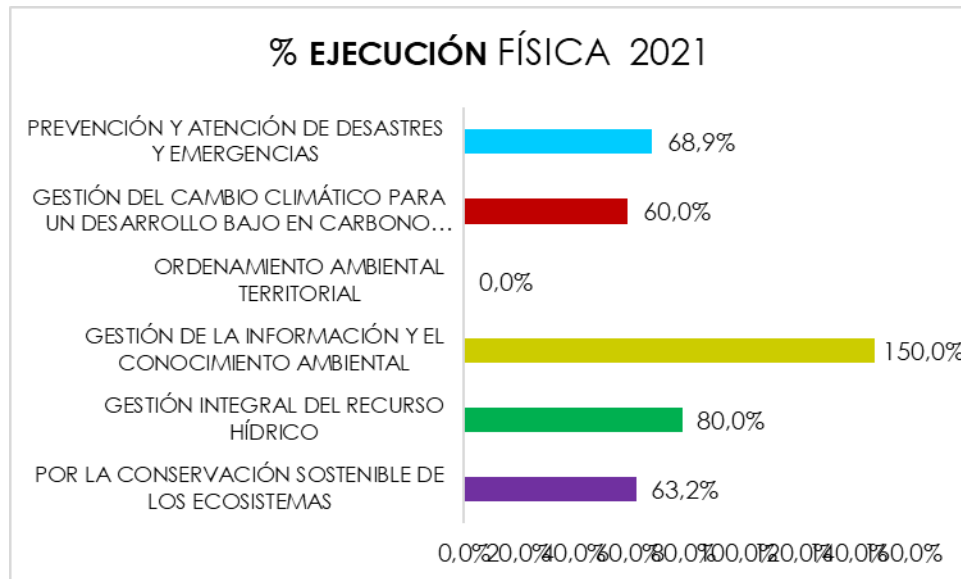


El programa que obtuvo mayor cumplimiento en el desarrollo de sus metas, fue el de Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar con calidad con el 100% de avance en el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción y el programa La Cultura y el Arte nos transforma con el 52,3% de avance de cumplimiento de las metas programadas en el plan de acción de la vigencia 2021.

LÍNEA ESTRATÉGICA POR UN TERRITORIO AMBIENTAL CONSERVADO:



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1

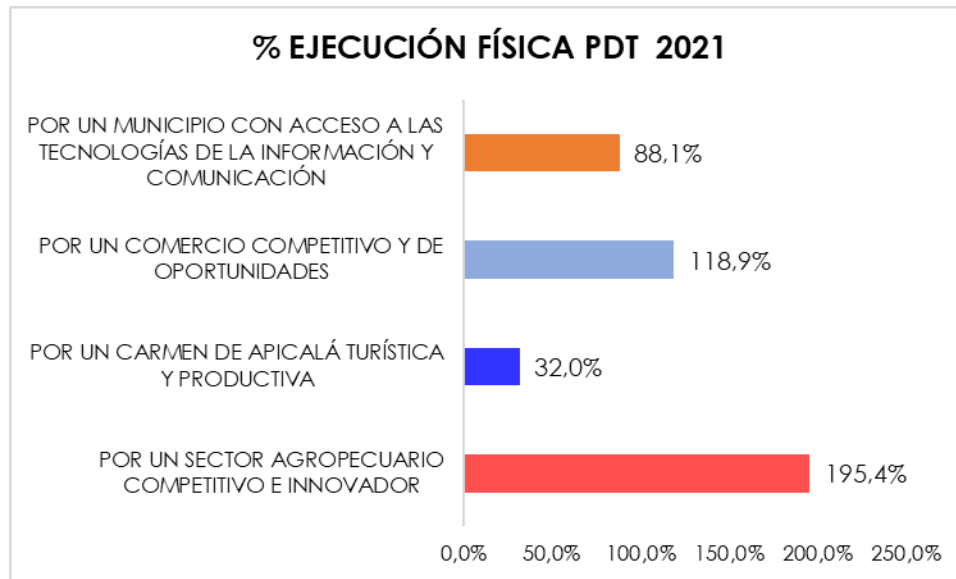


El programa que obtuvo mayor cumplimiento en el desarrollo de sus metas, fue el de Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental con el 100% de avance en el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción y el programa con menos cumplimiento de desempeño fue el programa de Ordenamiento ambiental territorial.

LÍNEA ESTRATÉGICA POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE:

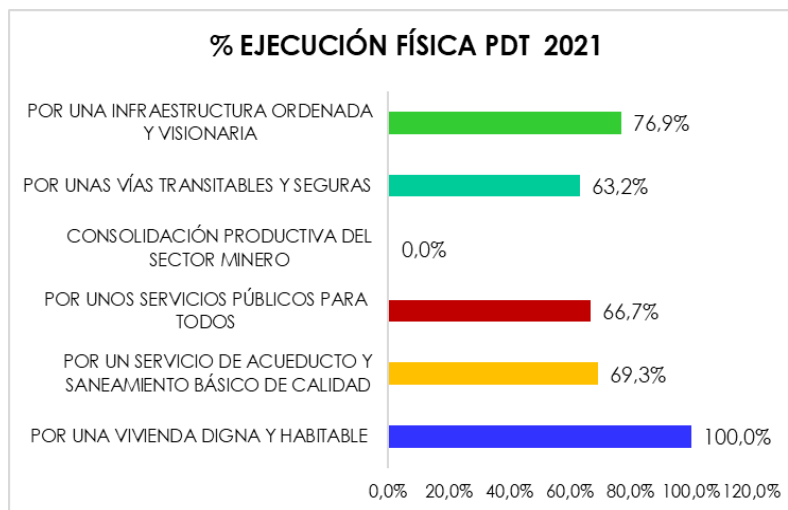


DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



El programa que obtuvo mayor cumplimiento en el desarrollo de sus metas, fue el de Por un sector agropecuario competitivo e innovador con el 100% de avance en el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción y el programa con menos cumplimiento de desempeño fue el programa de Por un Carmen de Apicalá Turística y Productiva con un porcentaje de cumplimiento del 32%.

LÍNEA ESTRATÉGICA POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO





**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1**



El programa que obtuvo mayor cumplimiento en el desarrollo de sus metas, fue el de Por una Vivienda Digna y Habitable con el 100% de avance en el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción y el programa Consolidación productiva del sector minero fue el que tuvo menos cumplimiento de actividades programadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD

El programa presenta un avance físico del 51,2% del cumplimiento de sus metas programadas en el plan de acción para el 2021 y presenta un bajo cumplimiento acumulado en el avance de cumplimiento del PDT.

4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.

EJECUCIÓN FINANCIERA PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PDT 2020 - 2023

*Corte 31 diciembre de 2021
(Millones de \$)*

PROGRAMA	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021	PRESUPUESTO 2021	EJECUTADO 2021	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA PPI 2021	TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2020 - 2023	% EJECUCIÓN FINANCIERA 2021
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. POR UN CARMEN CON EQUIDAD SOCIAL						
TODOS A EDUCARNOS CON CALIDAD	791,88	891,98	660,34	83,3%	3.144,00	74,0%
SALUD CON EFICIENCIA	4.351,75	5.895,03	5.512,33	126,6%	17.936,00	93,5%
DEPORTE Y RECREACIÓN POR UN BIENESTAR SOCIAL	58,71	298,07	141,91	241,7%	238,00	47,6%
LA CULTURA Y ARTE NOS TRANSFORMA	122,57	311,13	285,35	232,8%	498,00	91,7%
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN	108,15	177,29	127,93	118,2%	439,00	72,2%



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD							
ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	265,74	679,37	436,09	164,1%	1.079,00	64,2%	
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIA	40,17	276,86	264,05	657,3%	163,00	95,4%	
ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	45,32	52,57	30,04	67,0%	184,00	57,1%	
POR UNA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ARMÓNICA	209,09	361,27	129,63	61,9%	849,00	35,9%	
POR UNA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MAS ACTIVA	20,60	28,50	28,48	138,2%	84,00	99,9%	
TOTAL	6.013,98	8.972,07	7.616,15	126,64%	24.614,00	84,9%	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. POR UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE CONSERVADO							
POR LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	2,15	80,72	0,00	0,00%	15,00	0,00%	
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	100,00	65,42	0,00	0,00%	293,00	0,00%	
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	20,00	24,00	24,00	145,0%	100,00	100%	



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	5,00	0,00	0,00	0,00%	27,00	0,00%
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	10,00	5,00	5,00	50,0%	65,00	100%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	132,87	295,89	267,68	201,4%	640,00	90,5%
TOTAL	270,02	471,03	296,68	109,8%	1.140,00	63,0%
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. POR UN FUTURO CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE						
POR UN SECTOR AGROPECUARIO COMPETITIVO E INNOVADOR	356,56	217,05	216,09	60,6%	836,00	99,6%
POR UN CARMEN DE APICALÁ TURÍSTICA Y PRODUCTIVA	207,03	89,00	72,23	34,8%	841,00	81,2%
POR UN COMERCIO COMPETITIVO Y DE OPORTUNIDADES LABORALES	121,54	126,94	120,61	99,2%	644,00	95,0%
POR UN MUNICIPIO CON ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	330,90	48,20	48,19	14,5%	426,00	100%
TOTAL	1.016,03	481,19	457,12	44,9%%	2.747,00	95,0%
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. POR UN TERRITORIO CON PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO						
POR UNA VIVIENDA DIGNA Y HABITABLE	82,40	118,00	82,00	99,5%	335,00	69,5%



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



POR UN SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD	1.416,70	1.398,82	992,71	70,0%	4.573,00	71,0%
POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS	637,57	1.422,31	1.380,69	216,5%	2.590,00	97,1%
CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	8,00	8,00	0,00	0,00%	23,00	0,0%
POR UNA VÍAS TRANSITABLES Y SEGURAS	828,30	1.783,99	833,69	100,6%	3.402,00	46,7%
POR UNA INFRAESTRUCTURA ORDENADA Y VISIONARIA	55,62	234,05	31,10	55,9%	226,00	13,3%
TOTAL	3.028,59	4.965,17	3.320,19	109,6%	11.149,00	66,9%
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. POR UNA ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD						
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	352,26	540,10	383,87	110,3%	1.620,00	71,1
TOTAL	10.680,88	15.429,67	12.074,11	113,04%	41.270,00	76,3%